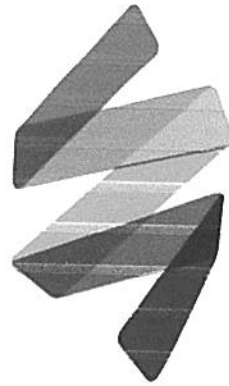


Findeter

Financiera del Desarrollo



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-069-2017

**INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL,
JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS,
CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE
UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA
URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO
TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA,
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

SOBRE No.2

Propuesta Económica

(ORIGINAL)

PRESENTADA POR:

ETA S.A.

R.LEGAL ALFREDO CARRIZOSA GOMEZ

Bogotá, D.C
Septiembre 2017

FORMATO 4

PROPUESTA ECONÓMICA

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos Colombianos, la cual incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen:

PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PROPONENTE: ETA S.A.

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR FASE ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%) (B)	VALOR TOTAL (A+B)
A	ETAPA I: Interventoría Estudios y Diseños	52.350.336,00	9.946.564,00	62.296.900,00
B	ETAPA II: Interventoría Ejecución de Obra	197.033.109,00	37.436.291,00	234.469.400,00
J	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (ETAPA I y ETAPA II + IVA):	249.383.445,00	47.382.855,00	296.766.300,00

Todos los valores de la propuesta deberán estar ajustados al peso sin centavos, caso contrario la entidad procederá a ajustar el valor que no lo este, redondeándolo por exceso o por defecto al peso.

Son: Doscientos noventa y seis millones setecientos sesenta y seis mil trescientos pesos colombianos, Mda. Cte.

NOTA DEL PROPONENTE: La valoración de esta propuesta económica se hizo bajo el sistema de Salarios afectados por un FM que considera estos, las PP.SS., los gastos generales de operación del Consultor y su Utilidad, representada esta por el factor de Honorarios. **El FM finalmente tenido en cuenta es de 2.20**


ALFREDO CARRIZOSA GÓMEZ
R. Legal de ETA S.A.